

BAQUEDANO, 12 AGO 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1903

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 080 de fecha de 01 de Junio del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Elizabeth Vega Valdivia RUT [REDACTED] para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada a Educación.
2. Licencia Médica Nro. 41804793, presentada por doña Elizabeth Vega Valdivia R.U.T. [REDACTED] por catorce días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 41804793, presentada por doña Elizabeth Vega Valdivia RUT [REDACTED] Cargo Administrativa en el Área Traspasada a Educación. de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 09 de Agosto del año 2013 al 22 de Agosto del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)

MPC/BSL/HSO/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control